



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

PE-FOR-014

FECHA

27/3/2023

VERSIÓN

1

ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS

ÁREA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 100

PERIODO I

FECHA: 7 DE JULIO 1986 AL 28 DE ABRIL DE 2005

CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
ÁREA	SERIE	SUBSERIE			Archivo Central	E	S	CT	D	
		100-1.1	ACTAS	Actas de comité de dirección de proyectos	10			X	X	<p>Subserie documental que recoge las decisiones acerca de los proyectos en los que el CPIP se involucrará. Se caracterizan por formentar el estudio y la profesionalización de la ingeniería de Petróleos en el país</p> <p>Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o fines investigativos. Los documentos originales se conservan en su totalidad.</p>
	100-1	100-1.2		Actas de junta directiva	10			X	X	<p>Subserie documental que contienen las decisiones que se toman en el seno de la Junta Directiva y afectaron el funcionamiento administrativo del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos-CPIP, en materia financiera, operativa y estructura administrativa</p> <p>Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. El soporte original se conserva.</p>

	100-1.3		Actas de Posesión	10			X	X	<p>Subserie documental que recoge los hechos, deliberaciones y acuerdos llevados a cabo en las reuniones adelantadas por los miembros de la Junta Directiva del CPIP, para la posesión de los cargos principales de la Junta Directiva.</p> <p>Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. El soporte original se conserva.</p>
100-2	100-2.1	COMPROBANTES CONTABLES	Comprobantes de Ingresos y Egresos	15	X				<p>Subserie documental que refleja la situación financiera de la entidad en un periodo de tiempo determinado y sirve como fuente de información en la toma de decisiones a mediano y largo plazo.</p> <p>Cumplidos quince (15) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios, ocupar grande parte del archivo de gestión y central, no poseer valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y encontrarse su información condensada en la subserie "libros contables" adscrita a la dependencia de Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.</p>
100-3	100-3.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10		X		X	<p>Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se hace una selección cualitativa del 100% que evidencie en su contenido las actividades misionales del CPIP, las cuales son: otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades universitarias profesionales y apoyar las actividades de las asociaciones gremiales, científicas y profesionales de la ingeniería de Petróleos. Lo que se identifique dentro de estas descripciones se conserva en su soporte original y se digitaliza, lo que no se elimina, independientemente de su soporte. Subserie soportada bajo la Ley 527 de 1999 y el Acuerdo 060 de 2001 del AGN.</p>
100-4	100-4.1	CONCEPTOS	Conceptos de no competencia	5	X				<p>Subserie documental que registra el estudio realizado por la entidad donde define y emite un concepto de acuerdo a su competencia. En este caso en particular centrado en la viabilidad o no de la expedición de matrículas y licencias para la práctica del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo en el país.</p> <p>Cumplido el periodo de retención de cinco (5) años en el archivo central se procede a su eliminación por pérdida de valores administrativos y carecer de valores secundarios (históricos, científicos, patrimoniales y culturales) mediante una máquina de picado.</p>
100-5	100-5.1	CONTRATOS	Contratos por prestación de servicios	20			X	X	<p>Subserie documental que recopila los contratos de servicios administrativos especializados para el funcionamiento de la entidad que no pueden ser asumidas por el personal de planta.</p> <p>Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. Los soportes originales se conservan. Procedimiento soportado bajo las leyes 50 de 1990, 80 de 1993, 87 de 1993, 100 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003 así como el acuerdo 042 de 2002 del AGN.</p>

100-6	100-6.1	CONVENIOS	Convenios de cooperación académica	20			X	X	<p>Subserie documental que acuerda entre dos o más parte el apoyo académico que brindará el CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos.</p> <p>Cumplidos Veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. Los soportes originales se conservan. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003 así como el acuerdo 042 de 2002 del AGN.</p>
	100-6.2		Convenios de donación	20			X	X	<p>Subserie documental que acuerda entre dos o más parte la donación de recursos monetarios o de otra clase de parte del CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos.</p> <p>Cumplidos Veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. Los soportes originales se conservan. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003 así como el acuerdo 042 de 2002 del AGN.</p>
	100-6.3		Convenios interadministrativos	20			X	X	<p>Subserie documental que acuerda entre dos o más partes la coordinación, cooperación o colaboración en la realización de funciones administrativas de interés común.</p> <p>Cumplidos Veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. Los soportes originales se conservan. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003 así como el acuerdo 042 de 2002 del AGN.</p>
100-7	100-7.1	ESTUDIOS	Estudios de Casos Competencias Profesionales	10			X	X	<p>Subserie documental que registra los estudios sobre la profesión de Ingeniería de Petróleos en el país adelantados desde el CPIP, donde se evaluaba los perfiles de los futuros estudiantes, los campos de acción y la importancia de la profesión para el desarrollo científico-técnico del país.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP y de la profesionalización de la ingeniería de petróleo en el país. El soporte original se conservar. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984.</p>

100-8	100-8.1	HISTORIAS DE MATRICULAS	Historias de Matriculas graduados en el exterior	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge las matrículas expedidos a nacionales que se graduaron en el exterior y buscan ejercer la profesión de ingeniería de petróleos en el país.</p> <p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental será el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.</p>
	100-8.2		Historias de matriculas profesionales graduados nacionales	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge las matrículas provisionales expedidas a nacionales que aún no se han graduado pero que al estar a punto de hacerlo adquieren este documento para poder ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos de forma temporal.</p> <p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.</p>
	100-8.3		Historias de Matriculas profesionales provisionales	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge las matrículas expedidos a nacionales que se graduaron en el país y buscan ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos.</p> <p>profesión de ingeniería de petróleos en el país. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.</p>
	100-9	100-9.1	INFORMES	Informes Auditorias	10			X	X
100-10	100-10.1	LIBROS	Balances Generales	10	x				<p>Subserie documental cuyo propósito general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero de la entidad durante un periodo determinado</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios. No posee valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y su información se encuentra condensada en la subserie "libros mayores " adscrita a la dependencia de Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.</p>

100-10	100-10.2	CONTABLES	Libros Mayores	15			X	X	<p>Subserie documental en la que se lleva los registros del manejo contable de la entidad durante el año fiscal en curso.</p> <p>Cumplidos quince (15) años en el archivo central la subserie se digitaliza por registrar los movimientos económicos de la entidad y poseer valores históricos y patrimoniales pues da cuenta de la administración del CPIP, la transparencia en el manejo del presupuesto y su patrimonio económico. Se conserva su soporte físico. Procedimiento soportado bajo el Código de comercio y el Decreto 2649 de 1993 que trata los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>
100-11	100-11.1	LICENCIAS	Expedición de licencias especiales temporales	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge la expedición de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones.</p> <p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Decreto 1412 de 1986.</p>
	100-11.2		Renovación de licencias especiales temporales	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge la renovación de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones.</p> <p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Decreto 1412 de 1986.</p>
100-12	100-12.1	PROCESOS	Procesos Judiciales	10			X	X	<p>Subserie documental donde se recogen los procesos legales por los que ha atravesado la entidad. En ella se recoge el accionar del CPIP frente al lio jurídico, la decisión que se tomó departe del juez y la forma como la entidad asumió la disposición jurídica.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la conservación total de su soporte original y digitalización por reflejar el comportamiento ético y control interno en el desempeño de las funciones misionales y de control de la entidad. Procedimiento soportado bajo la Ley 13 de 1984, artículo 6.</p>
100-13		REGISTROS DE OPERACIÓN DE CAJA MENOR		10	X				<p>Subserie documental cuyo propósito general es suministrar información acerca de las operaciones de la caja menor y los procesos de apertura, ejecución, reembolso y de legalización en un periodo determinado</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios. No posee valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y su información se encuentra condensada en la subserie "libros mayores " adscrita a la dependencia de Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.</p>
100-14		RESOLUCIONES DE EXPEDICIÓN MATRICULAS Y LICENCIAS		20			X	X	<p>Subserie documental generada con base en la Ley 20 de 1984 que refleja el carácter dispositivo de actividades misionales y la estructura juridica funcional conformando así parte de la memoria corporativa e histórica del CPIP. Una vez cumplido el periodo en el archivo central, el documento original se digitaliza para garantizar su conservación a largo plazo y se conserva el físico en el archivo histórico. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 842 de 2003 y el decreto 1412 de 1986.</p>

Convenciones:

E: Eliminación

S: Selección

CT: Conservación Total

D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quiñones



Erika Natalia Galindo Quiñones

CÓDIGO		TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL								PE-FOR-014	
FECHA										27/3/2023	
VERSION										1	
ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS											
ÁREA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL											
CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 200											
PERIODO II											
FECHA: 29 DE ABRIL DE 2005 - 21 DE ENERO DE 2015											
CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
ÁREA	SERIE	SUBSERIE				Archivo Central	E	S	CT		D
	200-1	200-1.2	ACTAS	Actas comité de estudio solicitudes de matriculas	10			X	X	Subserie documental que recoge las solicitudes de expedición de matriculas para su evaluación por el comité de estudios de matriculas. Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Los documentos originales se conservan en su totalidad. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consultas internas. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Resolución 990 de 2011.	
		200-1.3		Actas de junta directiva	10			X	X	Subserie documental que contienen las decisiones que se toman en el seno de la Junta Directiva y afectan el funcionamiento administrativo del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos-CPIP, en materia financiera, operativa y estructura administrativa Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. El soporte original se conserva.	
		200-1.4		Actas de Posesión	10			X	X	Subserie documental que recoge los hechos, deliberaciones y acuerdos llevados a cabo en las reuniones adelantadas por los miembros de la Junta Directiva del CPIP, para la posesión de los cargos principales de la Junta Directiva. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consultas internas o fines investigativos. Se conserva el soporte original. Procedimiento soportado en la Resolución 990 de 2011.	
	200-2	200-2.1	COMPROBANTES CONTABLES	Comprobantes de Ingresos y Egresos	15	X				Subserie documental que registra la cantidad pequeña de fondos en dinero efectivo que usó la entidad para gastos operacionales que no requieran mayor logística. Cumplidos quince (15) años en el archivo central la subserie se elimina por pérdida de valores primarios, ocupar grande parte del archivo de gestión y central, no poseer valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y encontrarse su información condensada en la subserie "libros contables" adscrita a la dependencia Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado. Lo anterior soportado bajo la Ley 962 de 2005 que en el artículo 28 que trata sobre los tiempos de retención de la documentación contable, código de comercio y el Decreto 2649 de 1993.	
	200-3	200-3.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10		X		X	Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional. Se hace una selección cualitativa del 100% que evidencie en su contenido las actividades misionales del CPIP, las cuales son: otorgar las matriculas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades universitarias profesionales y apoyar las actividades de las asociaciones profesionales científicas y profesionales de la ingeniería de Petróleos. Lo que se	
	200-4	200-4.1	CONCEPTOS	Conceptos juridicos	10			X	X	Subserie documental que determina a partir del estudio de la normatividad, jurisprudencia y doctrinas vigentes un concepto acerca de temas vinculados al funcionamiento, alcances y disposiciones del CPIP. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie. Este procedimiento se toma teniendo en cuenta que los conceptos ubicados en el archivo no son muchos y están relacionados estrechamente con las actividades misionales de la entidad, por lo que reflejan la memoria institucional del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.	
		200-4.2		Conceptos de no competencia	5	X				Subserie documental que registra el estudio realizado por la entidad donde define y emite un concepto de matriculas y licencias para la práctica del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos en el país Cumplido el periodo de retención de cinco (5) años en el archivo central se procede a su eliminación por pérdida de valores administrativos y carecer de valores secundarios (históricos, científicos, patrimoniales y culturales) mediante una máquina de picado.	

200-5	200-5.1	CONTRATOS	Contratos de arrendamiento	20	X				Subserie documental que registra la toma de una propiedad a cambio de un canon o precio por su uso. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se elimina por pérdida de valores administrativos y por carecer de valores secundarios (históricos, científicos, patrimoniales y culturales), puesto que la información que contiene no aporta al estudio sobre el CPIP. Este procedimiento se hará por medio de una máquina de picado.	
	200-5.2		Contratos de mínima cuantía	20			X	X	Subserie documental que recoge el procedimiento con términos cortos para escoger a un contratista, el cual entre los requisitos de la prestación de su obra, bien y/o servicio, no debe exceder el diez por ciento (10%) por concepto de pago, acorde a lo dispuesto por el Estado. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento acordado bajo las leyes 50 de 1990, R0 de Subserie documental que recopila los contratos de servicios administrativos especializados para el funcionamiento de la entidad que no pueden ser asumidas por el personal de planta.	
	200-5.4		Contratos por prestación de servicios	20			X		X	Subserie documental que acuerda entre dos o más partes la coordinación, cooperación o colaboración en la realización de funciones administrativas de interés común.
200-6	200-6.1	CONVENIOS	Convenios de cooperación académica	20			X		X	Subserie documental que acuerda entre dos o más partes la donación de recursos monetarios o de otra clase de parte del CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos.
	200-6.2		Convenios de donación	20			X		X	Subserie documental que acuerda entre dos o más partes la donación de recursos monetarios o de otra clase de parte del CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos.
	200-6.3		Convenios interadministrativos	20			X		X	Subserie documental que registra los duplicados expedidos por solicitud de los titulares de las matrículas para sus fines pertinentes. La entidad guardaba una copia de estas para llevar un control sobre los documentos emitidos.
200-8	200-8.1	HISTORIAS DE MATRICULAS	Historias de Duplicados matrículas profesionales	20			X		X	Subserie documental que recoge las matrículas expedidas a nacionales que se graduaron en el exterior y buscan ejercer la profesión de ingeniería de petróleo en el país. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
	200-8.2		Historias de matrículas profesionales expedidas por el COPNIA	20			X		X	Subserie documental que recoge las matrículas provisionales expedidas a nacionales que aún no se han graduado pero que al estar a punto de hacerlo adquieren este documento para poder ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos de forma temporal. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
	200-8.3		Historias de matrículas graduados en el exterior	20			X		X	

	200-8.4		Historias de matriculas profesionales definitivas graduados nacionales	20			X	X	<p>Subserie documental que recoge las matrículas expedidas a nacionales que se graduaron en el país y buscan ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos.</p> <p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.</p>
	200-8.5		Historias de Matriculas profesionales provisionales	20			X	X	<p>Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.</p>
200-9		HISTORIAS LABORALES		98			X	X	<p>Serie Documental que contiene toda la información que se produce sobre la vinculación y trayectoria laboral de las personas.</p> <p>Cumplidos noventa y ocho (98) años en el archivo central se procede a digitalizar la serie. Este procedimiento se toma teniendo en cuenta que las historias laborales en la entidad son muy pocas. Los soportes originales se conservan, sustentado en leyes y normas que garantizan derechos y deberes del empleado y a la vez son tenidos en cuenta como la Constitución Política art.15, 25, 48, Código sustantivo de trabajo, Ley 100 de 1993 art. 22, Decreto 1443 de 2014.</p>
200-10	200-10.3	INFORMES	Informes Auditorias	10			X	X	<p>Subserie documental que expone los documentos que registran las inspecciones y seguimientos realizados por la entes internos y externos a las unidades administrativas</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de caracter histórico que permite evidenciar el cumplimiento de disposiciones normativas, el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno y el cumplimiento de planes de mejoramiento existentes. Procedimiento soportado por la Ley 87 de 1993 que establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.</p>
	200-11.1		Libros Auxiliares	15		X			<p>Subserie documental que contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte en un determinado periodo.</p> <p>Cumplidos quince (15) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios, no poseer valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y encontrarse su información condensada en la subserie "libros diarios" adscrita a la dependencia de Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.</p>

200-11	200-11.2	LIBROS CONTABLES	Libros Diarios	15			X	X	Subserie documental en la que se registran día a día los hechos económicos de la entidad con base en los comprobantes de contabilidad durante un periodo determinado. Cumplidos quince (15) años en el archivo central la subserie se digitaliza por registrar los movimientos económicos de la entidad y poseer valores históricos y patrimoniales pues da cuenta de la administración del CPIP, la transparencia en el manejo del presupuesto y su patrimonio económico. Se conserva su soporte físico. Procedimiento soportado bajo la Ley 962 de 2005 que en el artículo 28 que trata sobre los tiempos de retención de la documentación contable, Código de comercio y el Decreto 2649 de 1993.
200-12	200-12.1	LICENCIAS	Expedición licencias especiales temporales	20			X	X	Subserie documental que recoge la expedición de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo
	200-12.2		Renovación licencias especiales temporales	20			X	X	Subserie documental que recoge la renovación de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado
200-13	200-13.1	MANUALES	Manuales de compras y contratación	20			x	x	Subserie documental donde se señalan las funciones internas en materia contractual. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central el manual se digitaliza y conserva en su totalidad por
	200-13.1		Manuales de caja menor	10			x	x	Subserie documental que señala las funciones y procedimiento de las transacciones del efectivo de la caja menor durante un periodo determinado.
200-14	200-14.1	NÓMINA	Novedades de Nómina	98			X	X	Subserie documental Relación de pago en la cual se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado, que realiza una entidad a sus funcionarios en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Posterior al retiro del funcionario y cumplidos noventa y ocho (98) años en el archivo central, se digitaliza por evidenciar información relacionada con el manejo y cotización de pensiones. El soporte original se conserva.
200-15	200-15.1	PROCESOS	Procesos disciplinario	10			X	X	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados por los actos procesales coordinados que se adelantan para realizar una investigación disciplinaria de conformidad con el Código General Disciplinario.
	200-15.2		Procesos judiciales	10			X	X	Subserie documental donde se recogen los procesos legales por los que ha atravesado la entidad. En ella se recoge el accionar del CPIP frente al lio jurídico, la decisión que se tomó departe del juez y la forma como la entidad asumió la disposición jurídica. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la conservación total de su soporte original y digitalización por reflejar el comportamiento ético y control interno en el desempeño de las funciones misionales y de control de la entidad. Procedimiento soportado bajo la Ley 13 de 1984, artículo 6.
200-17		REGISTROS DE OPERACIÓN DE CAJA MENOR		10		x			Subserie documental cuyo propósito general es suministrar información acerca de las operaciones de la caja menor y los procesos de apertura, ejecución, reembolso y de legalización en un periodo determinado Cumplidos diez (10) años en el archivo central se elimina su soporte físico por perdida de valores primarios.
200-18		RESOLUCIONES DE EXPEDICIÓN MATRICULAS Y LICENCIAS		20			X	X	Esta Subserie documental se genera con base en la Ley 20 de 1984 y refleja el carácter dispositivo de actividades misionales y la estructura jurídica funcional conformando así parte de la memoria corporativa e histórica del CPIP. Una vez cumplido el periodo en el archivo central, el documento original se digitaliza para garantizar su conservación a largo plazo. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986.

Convenciones:

E: Eliminación

S: Selección

CT: Conservación Total


D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quíñones



Erika Natalia Galindo Quíñones

	TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	PE-FOR-014
		FECHA	27/3/2023
		VERSIÓN	1

ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS

ÁREA PRODUCTORA: DIRECCIÓN EJECUTIVA

CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 100

PERIODO II

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2005 - 21 DE ENERO DE 2015

CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
ÁREA	SERIE	SUBSERIE			Archivo Central	E	S	CT	D	
100	110-1	100-1.1	ACTAS	Actas comité de inspección, vigilancia y control	10			X	X	Subserie documental que recoge las de comité de las visitas realizadas por el CPIP a proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos para verificar el cumplimiento de permisos de los ingenieros de petróleo para ejercer esta actividad.
	100-3	100-3.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10		X		X	Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional.
	100-7	100-7.1	ESTUDIOS	Estudios de Casos Competencias Profesionales	10			X	X	Subserie documental que registra los estudios sobre la profesión de Ingeniería de Petróleos en el país adelantados desde el CPIP, donde se evaluaba los perfiles de los futuros estudiantes, los campos de acción y la importancia de la profesión para el desarrollo científico-técnico del país.
	100-10	100-10.1	INFORMES	Informes dirección ejecutiva	10			X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la Dirección Ejecutiva en el cumplimiento de sus funciones al frente del CPIP.
	100-16	100.16.1	PROYECTOS	Proyectos universidades - CAEP	10			X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la Dirección Ejecutiva en el desarrollo y la consolidación de los proyectos relacionados con la mejora constante en la enseñanza y la practica del ejercicio profesional de Ingeniería de petróleo.

Convenciones:

E: Eliminación

S: Selección

CT: Conservación Total

D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quiñones



Erika Natalia Galindo Quiñones



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	PE-FOR-014
FECHA	27/3/2023
VERSIÓN	1

ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS

ÁREA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 200

PERIODO III

FECHA: 22 DE ENERO DE 2015 - 6 DE FEBRERO DE 2020

CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO	
ÁREA	SERIE	SUBSERIE			Archivo Central	E	S	CT	D		
	200-2	200-2.3	ACTAS	Actas comité de estudios solicitudes de matricula	10			X	X	Subserie documental que recoge las solicitudes de expedición de matrículas para su evaluación por el comité de estudios de matrículas. Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Los documentos originales se conservan en su totalidad. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consultas internas. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Resolución 990 de 2011.	
		200-2.4		Actas de junta directiva	10				X	X	Subserie documental que contienen las decisiones que se toman en el seno de la Junta Directiva y afectaron el funcionamiento administrativo del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos-CPIP, en materia financiera, operativa y estructura administrativa Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. El soporte original se conserva.
		200-2.5		Actas de posesión	10				X	X	Subserie documental que registra y recoge la posesión de los miembros de la junta directiva que toma las decisiones del CPIP. Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. Los documentos originales se conservan en su totalidad. Procedimiento soportado en la Resolución 990 de 2011.
	200-3	200-3.1	COMPROBANTES CONTABLES	Comprobantes de Ingresos y Egresos	15	X				Subserie documental que refleja la situación financiera de la empresa en un periodo de tiempo determinado y sirve como fuente de información en la toma de decisiones a mediano y largo plazo. Cumplidos quince (15) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios, ocupar grande parte del archivo de gestión y central, no poseer valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y encontrarse su información condensada en la subserie "libros contables" adscrita a la dependencia Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.	
	200-4	200-4.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10		X		X	Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional. Se hace una selección cualitativa del 100% que evidencie en su contenido las actividades misionales del CPIP, las cuales son: otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades universitarias profesionales y apoyar las actividades de las asociaciones gremiales, científicas y profesionales de la ingeniería de Petróleos. Lo que se identifique dentro de estas descripciones se conserva en su soporte original y se digitaliza, lo que no se elimina, independientemente de su soporte. Subserie soportada bajo la Ley 527 de 1999 y el Acuerdo 060 de 2001 del AGN	
	200-5	200-5.2	CONCEPTOS	Conceptos de no competencia	5	X				Subserie documental que registra el estudio realizado por la entidad donde define y emite un concepto de acuerdo a su competencia. En este caso en particular centrado en la viabilidad o no de la expedición de matrículas y licencias para la práctica del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos en el país Cumplido el periodo de retención de cinco (5) años en el archivo central se procede a su eliminación por pérdida de valores administrativos y carecer de valores secundarios (históricos, científicos, patrimoniales y culturales) mediante una máquina de picado.	
		200-9.1		Historias de Certificado de vigencia matrículas profesionales	20			X	X	Subserie documental que evidencia la validez de la matrícula solicitada con anterioridad y su vigencia frente a trámites futuros. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental será el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriéndolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.	

200-9	200-9.2	STORIAS DE MATRICULAS	Historias de Duplicados matriculas profesionales	20				X	X	Subserie documental que registra los duplicados expedidos por solicitud de los titulares de las matrículas para sus fines pertinentes. La entidad guardaba una copia de estas para llevar un control sobre los documentos emitidos. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
	200-9.3		Historias de Matriculas graduados en el exterior	20				X	X	Subserie documental que recoge las matrículas expedidas a nacionales que se graduaron en el exterior y buscan ejercer la profesión de ingeniería de petróleos en el país. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
	200-9.4		Historias de Matriculas profesionales graduados nacionales	20				X	X	Subserie documental que recoge las matrículas expedidas a nacionales que se graduaron en el país y buscan ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
	200-9.5		Historias de Matriculas profesionales provisionales	20				X	X	Subserie documental que recoge las matrículas provisionales expedidas a nacionales que aún no se han graduado pero que al estar a punto de hacerlo adquieren este documento para poder ejercer la profesión de ingeniería de Petróleos de forma temporal. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019, Sentencia de la Corte Constitucional C-660 de 1997.
200-10		HISTORIAS LABORALES		98			X	X	Serie Documental que contiene toda la información que se produce sobre la vinculación y trayectoria laboral de las personas. Cumplidos noventa y ocho (98) años en el archivo central se procede a digitalizar la serie. Este procedimiento se toma teniendo en cuenta que las historias laborales en la entidad son muy pocas. Los documentos originales se conservan. Sustentado en leyes y normas que garantizan derechos y deberes del empleado y a la vez son tenidos en cuenta como la Constitución Política art.15, 25, 48, Código sustantivo de trabajo, Ley 100 de 1993 art. 22, Decreto 1443 de 2014.Serie Documental que contiene toda la información que se produce sobre la vinculación y trayectoria laboral de las personas.	
200-11	200-11.4	INFORMES	Informes de Auditoria	10				X	X	Subserie documental que expone los documentos que registran las inspecciones y seguimientos realizados por la entes internos y externos a las unidades administrativas Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que permite evidenciar el cumplimiento de disposiciones normativas, el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno y el cumplimiento de planes de mejoramiento existentes. Procedimiento soportado por la Ley 87 de 1993 que establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
	200-11.5		Informes generales	10				X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la entidad en general en el cumplimiento de las funciones estabilidad del CPIP. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.
200-12	200-12.1	INSTRUCTIVOS	Instructivo de comisiones de servicio	10				X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la entidad en general en el cumplimiento de las funciones estabilidad del CPIP. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.
	200-13.1		Balances Generales	10	X					Subserie documental cuyo propósito general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero de la entidad durante un periodo determinado Cumplidos diez (10) años en el archivo central se elimina su soporte físico por pérdida de valores primarios. No posee valores secundarios (histórico, científico, patrimonial y cultural) y su información se encuentra condensada en la subserie "libros mayores " adscrita a la dependencia de Secretaría General. El procedimiento de eliminación se hará mediante una máquina de picado.

200-13	200-13.2	LIBROS CONTABLES	Libros Diarios	15				X	X	Subserie documental en la que se registran día a día los hechos económicos de la entidad con base en los comprobantes de contabilidad durante un periodo determinado.
	200-13.3		Libros Mayores	15				X	X	Cumplidos quince (15) años en el archivo central la subserie se digitaliza por registrar los movimientos económicos de la entidad y poseer valores históricos y patrimoniales pues da cuenta de la administración del CPIP, la transparencia en el manejo del presupuesto y su patrimonio económico. Se conserva su soporte físico. Procedimiento soportado bajo la Ley 962 de 2005 que en el artículo 28 que trata sobre los tiempos de retención de la documentación contable, Código de comercio y el Decreto 2649 de 1993.
200-14	200-14.1	LIBROS DE REGISTROS	Libros de registros licencias especiales temporales expedidas	5	X					Subserie documental que registra la entrega de las licencias especiales temporales a los ingenieros solicitantes Cumplido el periodo de retención de cinco (5) años se procede a eliminar la subserie por medio de una máquina de picado por pérdida de valores administrativos, falta de espacio en el archivo físico de la entidad y carecer de valores históricos, científicos, patrimoniales y culturales (secundarios). A lo anterior hay que añadir que en la actualidad el CPIP cuenta con un canal automatizado en su pagina web donde los interesados pueden descargar su licencia especial temporal, acción que deja un registro de uso en el sistema para llevar el control sobre estas acciones, lo que hace innecesario diligenciar un libro de registros.
	200-14.2		Libros de registros matriculas profesionales definitivas expedidas	5	X					Subserie documental que registra la entrega de las matrículas profesionales a los ingenieros solicitantes Cumplido el periodo de retención de cinco (5) años se procede a eliminar la subserie por medio de una máquina de picado por pérdida de valores administrativos, falta de espacio en el archivo físico de la entidad y carecer de valores históricos, científicos, patrimoniales y culturales (secundarios). A lo anterior hay que añadir que en la actualidad el CPIP cuenta con un canal automatizado en su pagina web donde los interesados pueden descargar su matrícula profesional definitiva, acción que deja un registro de uso en el sistema para llevar el control sobre estas acciones, lo que hace innecesario diligenciar un libro de registros.
	200-14.3		Libros de registros matriculas provisionales expedidas	5	X					

200-15	200-15.1	LICENCIAS	Expedición licencias especiales temporales	20			X	X	Subserie documental que recoge la expedición de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019.
	200-15.2		Renovación licencias especiales temporales	20			X	X	Subserie documental que recoge la renovación de las licencias para que los extranjeros formados en Ingeniería de Petroleos fuera del país puedan ejercer la profesión en la nación sin restricciones. Esta serie refleja la actividad misional de la entidad enmarcada en el control y seguimiento del ejercicio profesional, una vez cumplido el periodo de retención, un profesional en gestión documental sera el encargado de digitalizar los soportes para dejar copia de seguridad y así facilitar su consulta, transfiriendolo al archivo Histórico del CPIP para su conservación permanente. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 20 de 1984, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986, Decreto anti trámites 2106 de 2019.
200-17	200-17.1	NÓMINA	Novedades de Nómina	98			X	X	Subserie documental Relación de pago en la cual se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado, que realiza una entidad a sus funcionarios en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Posterior al retiro del funcionario y cumplidos ocheta (80) años en el archivo central, se digitaliza por evidenciar información relacionada con el manejo y cotización de pensiones. El soporte original se conserva. Sustentado en leyes y normas que garantizan derechos y deberes del empleado y a la vez son tenidos en cuenta como la Constitución Política art. 25, Código sustantivo de trabajo art. 57, 264, Ley 100 de 1993 art. 22.
200-21		RESOLUCIONES DE EXPEDICIÓN MATRICULAS Y LICENCIAS		20			X	X	Esta Subserie documental se genera con base en la Ley 20 de 1984 y refleja el carácter dispositivo de actividades misionales y la estructura jurídica funcional conformando así parte de la memoria corporativa e histórica del CPIP. Una vez cumplido el periodo en el archivo central, el documento original se digitaliza para garantizar su conservación a largo plazo. Procedimiento basado en la Constitución Política de Colombia art. 25, 26, Ley 842 de 2003, Resolución 990 de 2011, Decreto 1412 de 1986.

Convenciones:

E: Eliminación

S: Selección

CT: Conservación Total

D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quiñones



Erika Natalia Galindo Quiñones



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	PE-FOR-014
FECHA	27/3/2023
VERSIÓN	1

ÁREA PRODUCTORA: DIRECCIÓN EJECUTIVA

CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 100

PERIODO III

FECHA: 22 DE ENERO DE 2015 - 6 DE FEBRERO DE 2020

CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO	
ÁREA	SERIE	SUBSERIE				Archivo Central	E	S	CT		D
100	100-2	100-2.1	ACTAS	Actas comité de inspección, vigilancia y control	10			X	X	Subserie documental que recoge las de comité de las visitas realizadas por el CPIP a proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos para verificar el cumplimiento de permisos de los ingenieros de petróleos para ejercer esta actividad. Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. Los documentos originales se conservan en su totalidad. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.	
	100-4	100-4.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10		X		X	Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional. Se hace una selección cualitativa del 100% que evidencie en su contenido las actividades misionales del CPIP, las cuales son: otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades universitarias profesionales y apoyar las actividades de las asociaciones gremiales, científicas y profesionales de la ingeniería de Petróleos. Lo que se identifique dentro de estas descripciones se conserva en su soporte original y se digitaliza, lo que no se elimina, independientemente de su soporte. Subserie soportada bajo la Ley 527 de 1999 y el Acuerdo 060 de 2001 del AGN .	
	100-11		100-11.2	INFORMES	Informes de Rendición de Cuentas	10			X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la Entidad en el cumplimiento de sus funciones al frente del CPIP. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP.
			100-11.3		Informes dirección ejecutiva	10			X	X	Subserie documental que registra la gestión adelantada por la Dirección Ejecutiva en el cumplimiento de sus funciones al frente del CPIP. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.

100-18	100-18.1	PLANES	Planes de Estudios	10			X	X	<p>Subserie documental que registra los estudios sobre la profesión de Ingeniería de Petróleos en el país adelantados desde el CPIP, donde se evaluaba los perfiles de los futuros estudiantes, los campos de acción y la importancia de la profesión para el desarrollo científico-técnico del país.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP y de la profesionalización de la ingeniería de petróleo en el país. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.</p>
	100-18.2		Planes estratégicos	10			X	X	<p>Subserie documental que registra los estudios sobre la profesión de Ingeniería de Petróleos en el país adelantados desde el CPIP, donde se evaluaba los perfiles de los futuros estudiantes, los campos de acción y la importancia de la profesión para el desarrollo científico-técnico del país.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie para su conservación total, por contener información relevante de carácter histórico que resguarda la memoria institucional del CPIP y de la profesionalización de la ingeniería de petróleo en el país. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011.</p>
	100-20	100-20.1	PROYECTOS	Proyectos universidades CAEP	10			X	X

Convenciones:

E: Eliminación

S: Selección

CT: Conservación Total


D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quiñones



Erika Natalia Galindo Quiñones

 CPIP Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL				CÓDIGO	PE-FOR-014				
					FECHA	27/3/2023				
					VERSIÓN	1				
ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS										
ÁREA PRODUCTORA: ASESORÍA JURÍDICA										
CÓDIGO UNIDAD PRODUCTORA: 110										
PERIODO III										
FECHA: 22 DE ENERO DE 2015 - 6 DE FEBRERO DE 2020										
CÓDIGOS			SERIE	SUBSERIE	TIEMPO RETENCIÓN EN AÑOS	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
ÁREA	SERIE	SUBSERIE				Archivo Central	E	S	CT	
	110-1	110-1.1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	10			X	X	<p>Serie documental donde se conservan los documentos por los cuales un ciudadano acude ante un juez de la República, con el fin de buscar un pronunciamiento que proteja un derecho constitucional fundamental vulnerado o amenazado por acción u omisión de una entidad pública o particular.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento</p>
	110-2	110-2.1	ACTAS	Actas comité de inspección, vigilancia y control	10			X	X	<p>Subserie documental que recoge las de comité de las vistas realizadas por el CPIP a proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos para verificar el cumplimiento de permisos de los ingenieros de petróleo para ejercer esta actividad.</p> <p>Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. Los documentos originales se conservan en su</p>
	110-4	110-4.1	COMUNICACIONES	Comunicaciones externas enviadas y recibidas	10			X	X	<p>Documentos que soportan el cruce de comunicaciones de la dependencia con destinatarios o remitentes externos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se hace una selección cualitativa del 100% que evidencie en su contenido las actividades misionales del CPIP, las cuales son: otorgar las matrículas y expedir las tarjetas profesionales, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades universitarias profesionales y apoyar las actividades de las asociaciones gremiales, científicas y profesionales de la ingeniería de Petróleos. Lo que se identifique dentro de estas descripciones se</p>
	110-5	110-5.1	CONCEPTOS	Conceptos jurídicos	10			X	X	<p>Subserie documental que determina a partir del estudio de la normatividad, jurisprudencia y doctrinas vigentes un concepto acerca de temas vinculados al funcionamiento, alcances y disposiciones del CPIP.</p> <p>Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la digitalización de la subserie. Este procedimiento se toma teniendo en cuenta que los conceptos ubicados en el archivo no son muchos y están relacionados estrechamente con las actividades misionales de la entidad, por lo que reflejan la memoria institucional del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento</p>

110

110-6	110-6.1	CONTRATOS	Contratos de arrendamiento	20	X				Subserie documental que registra la toma de una propiedad a cambio de un canon o precio por el uso del bien. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se elimina por pérdida de valores administrativos y por carecer de valores secundarios (históricos, científicos, patrimoniales y culturales), puesto que la información que contiene no aporta al estudio sobre el CPIP. Este procedimiento se hará por medio de una máquina de picado.
	110-6.2		Contratos de mínima cuantía	20			X	X	Subserie documental que recoge el procedimiento con términos cortos para escoger a un contratista, el cual entre los requisitos de la prestación de su obra, bien y/o servicio, no debe exceder el diez por ciento (10%) por concepto de pago, acorde a lo dispuesto por el Estado. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de
	110-6.3		Contratos por prestación de servicios	20			X	X	Subserie documental que registra la relación contractual entre el CPIP y un contratista el cual realiza una obra material determinada, bajo una remuneración y sin mediar subordinación ni representación. Cumplidos Veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de
	110-6.4		Contratos de obra	20			X	X	Subserie documental que recopila los contratos de servicios administrativos especializados para el funcionamiento de la entidad que no pueden ser asumidas por el personal de planta. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 50 de 1990, 80 de 1993, 87 de 1993, 100 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de 2005, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1508 de 2012, 1573 de 2012, 1712
110-7	110-7.1	CONVENIOS	Convenios de cooperación académica	20			X	X	Subserie documental que acuerda entre dos o más parte el apoyo académico que brindará el CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de 2005, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1508 de 2012, 1573 de 2012, 1712 de 2014, 1753 de 2015 y
	110-7.2		Convenios de donación	20			X	X	Subserie documental que acuerda entre dos o más parte la donación de recursos monetarios o de otra clase de parte del CPIP a universidades que ofertan la carrera de ingeniería de Petróleos. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. Se conserva el soporte original. Procedimiento soportado bajo las leyes 50 de 1990, 80 de 1993, 87 de 1993, 100 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de 2005, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1508 de 2012, 1573 de 2012, 1712 de 2014, 1753 de 2015 y
	110-7.3		Convenios interadministrativo	20			X	X	Subserie documental que acuerda entre dos o más partes la coordinación, cooperación o colaboración en la realización de funciones administrativas de interés común. Cumplidos dieciocho (18) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de 2005, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1508 de 2012, 1573 de 2012, 1712 de 2014, 1753 de 2015 y
110-8		DERECHOS DE PETICIÓN	18			X	X	Serie documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución Cumplidos dieciocho (18) años en el archivo central se procede a digitalizar la subserie por contener información relevante sobre el desarrollo de las actividades misionales, administrativas e importancia histórica para la memoria del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado bajo las leyes 80 de 1993, 87 de 1993, 412 de 1997, 489 1998, 850 de 2003, 970 de 2005, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1508 de 2012, 1573 de 2012, 1712 de 2014, 1753 de 2015 y	
110-11	110-11.1	INFORMES	Informes inspección y vigilancia	10			X	X	Subserie documental que recoge las de comité de las vistas realizadas por el CPIP a proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos para verificar el cumplimiento de permisos de los ingenieros de petróleo para ejercer esta actividad. Son actos administrativos soportados en la ley 20 de 1984 que reflejan la función principal de la entidad en el control y trámite del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo, resguardando en su conjunto la memoria histórica del CPIP. Al cumplir su tiempo de retención se digitalizan para consulta interna o para fines investigativos. Los documentos originales se conservan en su

110-16	110-16.1	MANUALES	Manuales de compras y contratación	20			X	X	Subserie documental donde se señalan las funciones internas en materia contractual. Cumplidos veinte (20) años en el archivo central el manual se digitaliza y conserva en su totalidad por evidenciar el manejo administrativo de la entidad y contener información relevante para la memoria histórica del CPIP. El soporte original se conserva. Procedimiento soportado en la Ley 20 de 1984, Resolución 990 de 2011
110-19	110-19.1	PROCESOS	Procesos Judiciales	10			X	X	Subserie documental donde se recogen los procesos legales por los que ha atravesado la entidad. En ella se recoge el accionar del CPIP frente al lo jurídico, la decisión que se tomó de parte del juez y la forma como la entidad asumió la disposición jurídica. Cumplidos diez (10) años en el archivo central se procede a la conservación total de su soporte original y digitalización por reflejar el comportamiento ético y control interno en el desempeño de las funciones misionales y de control de la entidad. Procedimiento soportado bajo la Ley 13 de 1984 artículo 6

Convenciones:

E: Eliminación
S: Selección

CT: Conservación Total

D: Digitalización

Secretario General: Edison Fandiño Vasquez

Líder en Administración Pública: Erika Natalia Galindo Quiñones



Consejo Profesional de Ingeniería de Profesores CPIP

Erika Natalia Galindo Quiñones